



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCEDIMIENTO
CONTRATACION MENOR

En representación de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional de Seguridad Social, responsable del procedimiento de Contratación Menor; Sra. **Niurka Germoso**, en calidad de Directora Administrativa, procede a conocer el siguiente requerimiento de contratación:

CONTRATACION MENOR:

1- “ADQUISICION DE ALIMENTOS & BEBIDAS PARA EL T-3”

CONSIDERANDO: El Art. 95 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que establece: *“Aprobación del procedimiento de selección y de los pliegos de condiciones. Previo a la publicación de la convocatoria, la institución contratante deberá aprobar, mediante acto administrativo, el procedimiento de selección y los pliegos de condiciones que hayan sido elaborados; el cual dará inicio al procedimiento de selección”*.

CONSIDERANDO: El artículo 88 del Decreto núm. 52-26, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas dice: *“En todo procedimiento de contratación pública la institución contratante obligatoriamente debe designar los peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, la evaluación de las propuestas y demás funciones que se les asignen conforme a la naturaleza del proceso”*.

VISTO: Solicitud de compras del área requirente de f/ 01-7-26.

VISTA: Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas / Términos de Referencias de los bienes y/o servicios requeridos.

VISTA: El Plan Anual de Compras del año 2026 del CNSS

VISTA: La Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio de 2025 de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de 2026, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

VISTA: Resolución Núm. PNP-03-2026 que establece los umbrales tope para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) estipulados en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCEDIMIENTO
CONTRATACION MENOR

RESUELVE

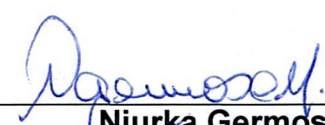
PRIMERO: Se aprueba las Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas / Términos de Referencias, así como, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), del siguiente procedimiento de contratación:

Modalidad	Descripción del procedimiento	Presupuesto
Contratación Menor	ADQUISICION DE ALIMENTOS & BEB DAS PARA EL T-3	RD\$305,000.00

SEGUNDO: se designa a los siguientes peritos evaluadores de las ofertas, en virtud del Art. 88 del Reglamento de Aplicación, Decreto No. 52-26.

Designación	Nombre	Área
Perito Técnico	Ysidro Medrano	Almacen y Suministro
Perito legal	Yngrid Torres	D. Administrativa
Perito Financiero	Felix Roa	D. Planificación

Esta acta ha sido emitida a once (11) días de mes de septiembre del año 2026.


Niurka Germoso
Directora Administrativa

